

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 15:00 hrs., del día 20 de Junio de 2018 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo sexto clausula décimo sexta de las bases correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/005/2018** relativa a la adquisición de Paquetes Escolares (Material Didáctico).

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/005/2018** relativa a la adquisición de Paquetes Escolares (Material Didáctico).

PREGUNTA 1.- Se solicita a la convocante otorgar anticipo del 50% de la presente licitación, debido al volumen de la compra en cuestión.

RESPUESTA.- la entrega de los bienes deberá de ajustarse a los tiempos establecidos en las bases de licitación por motivo del inicio del ciclo escolar; y con la finalidad de que se cumpla en tiempo y forma con la entrega de dichos bienes se otorgara al proveedor adjudicado, un anticipo del 30%, el 20% contra la primer entrega consistente en 50,000 paquetes escolares y el 50% restante contra la entrega de la totalidad de los paquetes escolares

PREGUNTA 2.- Se solicita a la convocante acepte fianza de sostenimiento por el equivalente al 5% o superior del monto total de la propuesta antes de IVA.

RESPUESTA.- El monto limite será el 5% pudiéndose poner un porcentaje superior, pero no inferior.

PREGUNTA 3.- Para los productos que se deberá presentar certificado de fabricación de "no toxico", se solicita a la convocante acepte como alternativa presentar carta del fabricante, donde se manifieste que el producto es "no toxico".

RESPUESTA.- Preferentemente se deberá de presentar los certificados de "no toxico" pudiéndose también presentar carta del fabricante en donde manifieste que el producto es "no toxico" y que asume toda la responsabilidad por la manifestación realizada en caso de presentarse algún problema legal o administrativo, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad por dicha situación.

PREGUNTA 4.- Se solicita a la convocante acepte las muestras en un empaque distinto al solicitado, ya que aún no se cuenta con los diseños para elaborar el empaque final.

RESPUESTA.- Las muestras podrán entregarse en un empaque distinto al solicitado, pero los productos deberán de ser los que cumplan con las características solicitadas, debiéndose entregar una muestra por cada una de las partidas.

PREGUNTA 5.- Se solicita a la convocante aclarar si el cuaderno de dibujo que lleva el paquete de 5° y 6° grado de primaria lleva impresión personalizada en la portada.

RESPUESTA.- Todos los cuadernos llevan impresión personalizada.

Siendo las 15:30 hrs. del día 20 de junio de 2018, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

“POR LA CONVOCANTE”


C.P. FABIOLA YADIRA RODRÍGUEZ MORENO

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
ENCARGADA
RESPONSABLE PARA PRESIDIR ESTE ACTO


C. LUCÍA ADRIANA CASTILLO HINTZE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR “LOS LICITANTES”


C. JOSÉ ALFREDO TORRES HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DE DIZA SOLUCIONES DE OFICINA, SA DE CV